

**DON BENJAMÍN CANTADOR VALVERDE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE.**

**CERTIFICO.-** Que el Consejo de Administración de la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. en su reunión del cuatro de junio de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el acta pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

**“... 3.- Adjudicación, si procede, del contrato de servicio de seguros privados por lotes para la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A (siete lotes).**

El Consejo de Administración, a través de los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes: D. Andrés Lorite Lorite, Dña Yolanda Almagro Alcántara, D. José Álvarez Rivas, Dña. Desirée Benavides Baena, Dña. Irene Ruíz Membrilla, Doña Auxiliadora Moreno Rueda y D. Gabriel Duque Moreno, así como los votos delegados en la Presidencia de D. Manuel Torres Fernández, Don Antonio R. Martín Romero, Dña. Tatiana Pozo Romero y Dña. Sara Alguacil Roldán, acuerda por unanimidad:

**- PRIMERO:** Requerir a las entidades que han obtenido las ofertas más ventajosas, según la declaración de la Mesa de Contratación de 22 de mayo de 2024 (CSV185F E18D A500 1CAC 680D), para el contrato de Seguros Privados para EPREMASA, en los importes y ofertas realizadas para cada uno de los lotes que se muestran a continuación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, presenten la documentación previa a la adjudicación del contrato conforme a lo señalado en el artículo 150.2 de la LCSP e indicada en la cláusula 12.7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en cada uno de los lotes:

- Lote nº 1 relativo al Seguro Todo Riesgo de Daño Material con la entidad HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SOCIEDAD ANÓNIMA (CIF A41003864) por la cantidad de 391.850,00€.
- Lote nº 2 relativo al Seguro de Responsabilidad Civil de Administradores, Directivos y Altos Cargos de EPREMASA con la entidad AIG EUROPE S.A. Sucursal España (CIF W01862061) por la cantidad de 24.990,00 €, Aumento del límite por reclamación y anualidad del fijado en el Pliego de Prescripciones Técnicas a 5.000.000 €, Supresión de Franquicia, Cobertura de prácticas de empleo indebidas de la sociedad e inclusión del límite especial para consejero no ejecutivo.
- Lote nº 3 relativo al Seguro de Responsabilidad Medioambiental y Responsabilidad Civil/Patrimonial por contaminación de EPREMASA con la entidad HDI GLOBAL SE Sucursal en España (CIF W0049757H) por la cantidad de 60.000,00 € primer año, total 115.000m00 €, Incremento del agregado a 12.000.000,00 €, Disminución de franquicia a 20.000,00 €.

Código seguro de verificación (CSV):

**76AC 0AF4 BE64 5DEC A412**



76AC0AF4BE645DECA412

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por Secretario Consejo de Administración CANTADOR VALVERDE BENJAMIN el 04-06-2024

Firmado por PRESIDENTE DE EPREMASA LORITE LORITE ANDRES el 04-06-2024

Libre designación de letrado, sin necesidad de previo acuerdo con la aseguradora, con límite de 40.000,00 € por siniestro e Inclusión de cobertura de contención de crisis con un sublímite de 250.000,00 € por periodo de duración del contrato.

- Lote nº 4 relativo al Seguro Colectivo de Vida del Personal acogido al Convenio Colectivo de EPREMASA con la entidad GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (CIF A28007268) por la cantidad de 31.784,89 € y participación en beneficios de un incremento del 15% sobre el indicado en los pliegos, lo que hace un total del 80%.
- Lote nº 5 relativo al Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial con la entidad HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SOCIEDAD ANÓNIMA (CIF A41003864) por la cantidad de 84.129,23€, aumento del límite general por anualidad del seguro en 1.000.000 € y retroactividad en dos años.
- Lote nº 6 relativo al Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial (2ª capa) con la entidad HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SOCIEDAD ANÓNIMA (CIF A41003864) por la cantidad de 25.434,42 €, aumento del límite general por anualidad del seguro a 7.000.000 €, aumento del sublímite por víctima en responsabilidad civil patronal y cruzada a 600.000,00 € y retroactividad en dos años.
- Lote nº 7 relativo al Seguro de Flota de Vehículos con la entidad HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA SOCIEDAD ANÓNIMA (CIF A41003864) por la cantidad de 44.700,00 € y desglose de flota, ampliación de capitales de muerte e invalidez en la garantía de accidentes a 45.000,00 € y la Inclusión de una cláusula por "otras prestaciones" sobre la cobertura a siniestros ocurridos entre vehículos e instalaciones del tomador por hechos accidentales, siempre que no exista conducta dolosa,

**-SEGUNDO:** Delegar en el Presidente de EPREMASA, la adjudicación del contrato de Seguros Privados de EPREMASA de cada uno de los lotes una vez acreditada la documentación requerida, a la entidad licitadora que haya presentado la misma en plazo y forma, manteniendo el orden de prelación de los licitadores fijada en el Acta de la Mesa de Contratación de 22 de mayo de 2024, así como todas las acciones necesarias posteriores, incluida la formalización del contrato, dando cuenta de ello a este Consejo de Administración.

**-TERCERO.-** Proceder a la notificación del presente acuerdo a las entidades adjudicatarias y al resto de licitadores, así como al Área Económico-Financiera.

**-CUARTO.-** Aplicar al correspondiente contrato, que surjan como consecuencia de la anterior adjudicación, todas las disposiciones aplicables y recogidas en la normativa de contratación pública, aplicables a la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A., vigentes en cada momento.

Código seguro de verificación (CSV):

**76AC 0AF4 BE64 5DEC A412**



76AC0AF4BE645DECA412

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por Secretario Consejo de Administración CANTADOR VALVERDE BENJAMIN el 04-06-2024

Firmado por PRESIDENTE DE EPREMASA LORITE LORITE ANDRES el 04-06-2024

Y para que así conste y surta los oportunos efectos donde conviniere, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo, en Córdoba y en la fecha que aparece electrónicamente en el documento.

**VºBº**  
**EL PRESIDENTE.**

Código seguro de verificación (CSV):

**76AC 0AF4 BE64 5DEC A412**



76AC0AF4BE645DECA412

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por Secretario Consejo de Administración CANTADOR VALVERDE BENJAMIN el 04-06-2024

Firmado por PRESIDENTE DE EPREMASA LORITE LORITE ANDRES el 04-06-2024